



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE BURUJÓN

El pleno del Ayuntamiento de Burujón, en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de noviembre de 2024, acordó la aprobación inicial del Reglamento por el que se establece el protocolo de autorización y gestión de colonias felinas, por el método CES/CER.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente en las dependencias municipales y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Burujón, 12 de noviembre de 2024. –El Alcalde, Juan José Torres Moreno.

N.º I.-6170